

KIT DE COBRO PREJUDICIAL DE DEUDAS Y NOTIFICACIÓN A CENTRALES DE RIESGO

(Modelo Básico Gratuito — Contrato Bilateral bajo Normativa Colombiana 2026)

Entre los suscritos: _____, C.C./NIT: _____ (LA PRIMERA PARTE); y
_____, C.C./NIT: _____ (LA SEGUNDA PARTE), acordamos celebrar el
presente contrato con base en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO:

LA PRIMERA PARTE conviene con LA SEGUNDA PARTE el cumplimiento del siguiente objeto: Suite legal de 3 piezas para cobrar deudas comerciales o personales vencidas, cumpliendo el preaviso mandatorio de 20 días para reporte negativo a centrales de riesgo y formalizando acuerdos de pago en cuotas., obligándose recíprocamente al tenor de las estipulaciones pactadas.

SEGUNDA. – VALOR Y CONDICIONES DE PAGO:

El valor total acordado para el cumplimiento del presente contrato es la suma de \$ _____ COP, pagaderos conforme a las condiciones y plazos libremente concertados por las partes.

TERCERA. – OBLIGACIONES Y BUENA FE CONTRACTUAL:

Las partes se comprometen a ejecutar sus obligaciones bajo el principio rector de la buena fe exenta de culpa, velando por el estricto cumplimiento de la legislación colombiana aplicable.

CUARTA. – VIGENCIA Y MÉRITO EJECUTIVO:

El presente contrato tendrá una duración de _____ a partir de su firma. Las obligaciones dinerarias claras, expresas y exigibles aquí consagradas prestan mérito ejecutivo.

CLAUSULAS Y ANEXOS RESERVADOS - VERSION PRO COMPLETA

[] CLAUSULA CUARTA. - CLAUSULA PENAL COMPENSATORIA POR MORA (MERITO EJECUTIVO) [Solo en Version Pro]

[] CLAUSULA QUINTA. - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE SECRETOS COMERCIALES [Solo en Version Pro]

[] CLAUSULA SEXTA. - RESOLUCION DE CONFLICTOS Y RENUNCIA A REQUERIMIENTOS [Solo en Version Pro]

Las clausulas penales ejecutivas, causales de terminacion y anexos 2026 estan habilitados en la version Pro (.docx).

En fe de aceptación y conformidad con todas y cada una de las cláusulas, se firma:

LA PRIMERA PARTE

Nombre: _____

C.C./NIT: _____

Firma y Huella

LA SEGUNDA PARTE

Nombre: _____

C.C./NIT: _____

Firma y Huella

SISTEMA DE ACTUALIZACION NORMATIVA CONTINUA Y GARANTIA 365 DIAS

Por que las minutas estaticas de internet son un riesgo y como protege tu acuerdo nuestra Matriz:

1. MONITOREO PERMANENTE Y MATRIZ MAESTRA: Rastreabilidad continua de leyes en Colombia (Leyes 2101 de 42h, 2365 de Acoso, 2213 de Restitucion, Ley 820 IPC, salarios y fallos de altas cortes).

2. LOGICA TEMPORAL SIN REPROCESOS: Tu minuta Pro viene blindada al dia de hoy. Si la ley cambia luego, recibes un Otrosi de Adaptacion de 1 pagina para tus contratos vigentes sin tener que redactar todo de cero.

3. PRINCIPIO DE TRANQUILIDAD Y VALIDEZ: Si tu empresa ya adopto estas politicas internamente, tus acuerdos vigentes mantienen plena validez legal y omite ese cambio con total seguridad.

4. GARANTIA ACTIVA DE 365 DIAS: 1 ano de acceso ilimitado a versiones actualizadas en Word (.docx) y PDF con soporte legal prioritario ante cualquier modificacion legislativa.

COMPARATIVA LEGAL: MODELO BASICO GRATIS vs. VERSION PRO BLINDADA

ADVERTENCIA: Este PDF basico te da una idea, pero si lo firmas asi, quedas desprotegido ante un embargo, sancion o mora.

LA VERSION PRO (.DOCX) INCLUYE: Clausula penal ejecutiva, merito ejecutivo sumario, terminacion unilateral y soporte 2026.

Alerta legal: El 84% de litigios se pierden por usar minutas sin merito ejecutivo acelerado ni clausulas de incumplimiento.

CUPON 20% DE DESCUENTO ACTIVO: UPGRADE20

[DESBLOQUEAR VERSION PRO EN LA WEB >>](#)

[PEDIR POR WHATSAPP \(+57 311 705 2078\) >>](#)